

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

CONTACTO: AURELIO BUENO HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
TEL. 1454-6713

MÉXICO D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

094/2014

COMUNICADO DE PRENSA

- El día de hoy, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aprobó la revocación de la autorización para operar como Sociedad Financiera Popular a Ficrea S.A. de C.V.
- La intervención oportuna a Ficrea, el pasado 7 de noviembre, permitió detener operaciones fraudulentas y frenar un mayor deterioro de los activos.
- La administración de Ficrea, cuyo principal accionista es Rafael Olvera Amezcua, desvió aproximadamente \$2,700 mdp de recursos de los ahorradores la Sofipo. Estos recursos se presume se utilizaron entre otros para transferirlos al extranjero, compra de bienes muebles e inmuebles de uso no relacionado con las actividades de la sociedad, así como gastos personales de socios. Lo anterior, está siendo investigado por la PGR y autoridades correspondientes.
- Derivado del estado de liquidación de la Sofipo se informa a los ahorradores que sus depósitos están cubiertos por el seguro de depósito del sector de 25,000 UDIS, aproximadamente \$131,000 pesos y aquellos ahorradores que tengan depósitos mayores recibirán el monto proporcional que les corresponda de la liquidación de Ficrea.
- Adicionalmente el Gobierno de la República, a efecto de procurar el mayor valor de la recuperación de los activos, buscará implementar un esquema bajo el cual la cartera y demás activos de la Sociedad se harán líquidos en el menor tiempo posible.
- El lunes 22 de diciembre se inicia la recepción de las solicitudes, para el pago del seguro de depósito.
- A partir del día de hoy, se informará en las páginas de la CONDUSEF, de FICREA y de la CNBV los requisitos para la presentación de las solicitudes, así como la ubicación de las sucursales abiertas y la apertura de nuevas sucursales.
- La prioridad de la resolución de FICREA es pagar a todos los ahorradores el seguro respectivo y establecer los mecanismos que generen el mayor beneficio para los ahorradores.

El pasado día 7 de noviembre, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), decretó la intervención gerencial de la Sociedad Popular FICREA S.A de C.V.

Como se informó en esa ocasión, la intervención derivó de distintas irregularidades y serios problemas de cumplimiento normativo; aunado a la falta de transparencia e integridad de la información, así como a la falta de disposición de la Sociedad para atender de manera adecuada los requerimientos de información de la CNBV.

Como consecuencia del trabajo realizado por el interventor, conjuntamente con la CNBV, se identificó y documentó la forma de operar por parte de la administración de FICREA mediante la cual llevaba a cabo operaciones fraudulentas a través de por lo menos 3 empresas relacionadas: Leadman Trade S.A. de C.V., Baus & Jackman Leasing S.A. de C.V. y Monka Comercial S.A., en las cuales el socio principal es Rafael Olvera Amezcua.

Mediante el esquema que se describe a continuación (se incluye lámina descriptiva) los recursos que se obtenían de los ahorradores se triangulaban a las empresas relacionadas.

Para ocultar la transferencia irregular de fondos que realizaban desde de la Sofipo hacia las empresas relacionadas, la administración engañaba a los clientes de Ficrea haciéndoles firmar dos adeudos, uno en dicha empresa y el otro en Leadman, sin embargo estos clientes solo recibían el monto suscrito una vez. El primer contrato era firmado en la Sofipo, el cual se documentaba como un crédito, y el segundo, en Leadman donde se documentaba como un arrendamiento puro. Inclusive, se otorgaba a los clientes una carta donde se mencionaba que la firma del crédito en FICREA solo servía como un trámite administrativo ante las autoridades financieras.

Este mecanismo, tenía dos propósitos fundamentales, el primero, construir una base de créditos en la Sofipo que no tenía ningún sustento económico, pero que servía para respaldar su información contable y, el segundo, la transferencia de los recursos a una empresa no supervisada en donde se disponían de ellos de forma discrecional y arbitraria.

De esta manera, del total de la cartera de crédito que a octubre de 2014 era \$6,284 mdp se transfirieron a empresas relacionadas \$5,900 mdp aproximadamente, sin embargo solamente se pudo constatar la integración de expedientes de arrendamientos por \$3,200 mdp.

El resto de los recursos, aproximadamente \$2,700mdp, se utilizó de distintas formas: transferencias al extranjero, compra de bienes muebles e inmuebles de uso no relacionado con las actividades de la sociedad, así como gastos personales de socios, como son nóminas de capitán de aeronave y yate, entre otros.

Aunado al desvío de recursos, se documentaron otras irregularidades como la simulación de aportaciones de capital; deficiencias en materia de control interno; el aumento de tasas sin consentimiento del cliente; operaciones con personas relacionadas; entre otras, las cuales generaron la imposibilidad de que la Sociedad se mantuviera en operación.

Es decir, el desfaldo por cerca de \$2,700 mdp, la falta de reservas sobre la cartera existente, la falta de capital en la sociedad y la falta de seguridad jurídica a los clientes que su dinero y pagos tengan un destino cierto y determinado, hacen inviable a la empresa.

Por otro lado, con la información recabada durante el proceso, se presentaron las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de la República, por las probables conductas delictivas, la cual, a su vez, se encuentra realizando las investigaciones correspondientes.

Con estas acciones la CNBV y demás autoridades financieras llevaron a cabo una intervención al momento de detectar irregularidades que ponían en riesgo a los usuarios, sin que ésta revelara problemas de solvencia en su información financiera, evitando un problema mayor para los afectados y para clientes potenciales.

Es decir, la intervención oportuna a FICREA, permitió detener operaciones fraudulentas y frenar un mayor deterioro de los activos. No obstante, parte del dinero de los ahorradores fue mal utilizado, lo cual es un delito que perseguirán las autoridades correspondientes.

El lunes 22 de diciembre se inicia la recepción de las solicitudes, para el pago del seguro de depósito.

En una primera etapa, la recepción de estas solicitudes se hará en 6 sucursales ubicadas en la zona metropolitana de la Ciudad de México, la ciudad de Guadalajara y la ciudad de Saltillo.

A partir del día de hoy, se informará en las páginas de la CONDUSEF, de FICREA y de la CNBV los requisitos para la presentación de las solicitudes, así como la ubicación de las sucursales abiertas y la apertura de nuevas sucursales.

Con la recepción y validación por parte de la Sociedad, el Fondo de Protección resolverá respecto de la procedencia de la solicitud, a efecto de realizar los pagos correspondientes conforme lo establece la ley.

Entendemos el sentir de los ahorradores de esta sociedad, por lo cual los siguientes pasos serán expeditos, tanto la distribución del seguro de depósito como el proceso de

liquidación de activos; a su vez, las autoridades actúan con toda la fuerza de la ley contra los autores de estos hechos.

Haber actuado a tiempo evitó que más ahorradores fueran defraudados por los dueños de esta sociedad que sistemáticamente engañaba a sus clientes. Ante conductas ilícitas que afecten a los usuarios de los intermediarios financieros y al sistema financiero mexicano, la CNBV actuará decididamente para protegerlos a ellos y al sistema financiero en su conjunto.



MECÁNICA DE OPERACIÓN FRAUDULENTA

